

# INFORME PRIMER SEMESTRE



**PpR**  
Presupuesto  
por Resultados



## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES  
AV. ESPAÑA 1268  
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20  
CASILLA DE CORREO 604  
TELEFAX: (595-21) 212371  
WEB: <http://www.ande.gov.py>  
E-MAIL: [ande@ande.gov.py](mailto:ande@ande.gov.py)

ASUNCIÓN, 2 DE AGOSTO DE 2022  
(PARAGUAY)

**SÍRVASE CITAR Nº P. 3069/2022**

Señor  
Óscar Llamosas Díaz, Ministro  
Ministerio de Hacienda  
Asunción, Paraguay

At.: Lic. Teodora Recalde Spinzi, Directora  
Dirección General de Presupuesto

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 9 “Sistema de Control y Evaluación”, Anexo A del Decreto Nº 6581/2022 por el cual se reglamenta la Ley Nº 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”, el cual establece en el Artículo 288º inciso a) “...Informe Primer Semestre: Los OEE, deberán presentar al Ministerio de Hacienda, los resultados cuantitativos y cualitativos de los Programas y Proyectos en Ejecución al cierre del primer semestre del año 2022...”.

Al respecto, cumplimos en remitirle en adjunto, el Informe de Control y Evaluación Resumido – PRIEVA 012 y el Informe de Gestión correspondientes al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, de manera a dar cumplimiento a las disposiciones legales relativas a la presentación de Informes, a fin de proseguir con la tarea de realizar una evaluación más acabada de los avances en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas trazadas para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

SRH/jb  
GF  
GF/DEF  
Adj.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población



# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

## ÍNDICE

SIGLAS .....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	4
1. PROGRAMA 1 – PROGRAMA CENTRAL .....	5
1.1 Capacitación de Recursos Humanos .....	5
1.2 Procedimientos Administrativos Implementados .....	7
1.3. a. Plan Estratégico Institucional y Sistema de Planificación por Resultados .....	8
1.3. b. Elaboración y actualización de Políticas Institucionales/Identificación de Riesgos de los Procesos y Sub procesos Institucionales .....	8
ACTIVIDAD 2 – MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORA DEL SEN .....	9
2.1 Unidades Físicas (kWh) facturadas por Categoría .....	9
2.2 Pérdidas Eléctricas .....	10
Acción 1: Cambio de medidores electromecánicos por electrónicos .....	11
Acción 2: Verificación de suministros con Potencia Reservada .....	11
Acción 3: Regularización de suministros de Clientes Públicos .....	12
Acción 4: Verificaciones e Intervenciones de varios Suministros .....	13
PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	15
Proyecto 9 – Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV Yacretá - Villa Hayes – BID – BEI – CAF .....	16
Proyecto 10 – Ampliación de la Subestación Villa Aurelia y Construcción de la Línea de Transmisión de 220 kV Puerto Botánico - Villa Aurelia– BONOS SOBERANOS II .....	16
Proyecto 12 – Construcción de la Subestación Barrio Molino y de la Línea de Transmisión de 220 kV Puerto Botánico - Barrio Molino – BONOS SOBERANOS II .....	17
Proyecto 15 – Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico .....	18
Proyecto 16 – Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay .....	18
Proyecto 17 – Construcción de la Subestación Fram de 66 Kv .....	18
Proyecto 20 – Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía .....	18
Proyecto 21 – Construcción de la Subestación Altos 220 kV en Cordillera .....	19
Proyecto 22 – Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Área Metropolitana .....	19
Proyecto 23 – Proyecto de Refuerzo del Sistema Eléctrico en los Dptos. de Central, Paraguari y Presidente Hayes .....	20
Proyecto 24 – Mejoramiento del Sistema de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica .....	20
Proyecto 25 – Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica .....	20
Proyecto 27 - Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica Área Metropolitana - Fase II .....	21
Proyecto 28 - Refuerzo del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción .....	21
Proyecto 29 – Refuerzo del Sistema Eléctrico en los Departamentos de Caaguazú y Alto Paraná .....	21
Proyecto 30 – Reposición del Compensador Estático de Reactivos en la Subestación San Lorenzo .....	21
Proyecto 31 - Construcción de la Subestación Minga Guazú en 500 kV en la Ciudad de Minga Guazú .....	22
Proyecto 32 - Construcción de la Subestación Maria Auxiliadora en 220 kV y la LT 220 kV Santa Rita - Maria Auxiliadora del Departamento de Itapúa .....	22
Proyecto 33 - Mejoramiento de 5000 km de líneas de Media y Baja Tensión construida bajo el Sistema de Auto Ayuda en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay y Canindeyú .....	22
Proyectos 34 y 35 – Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural .....	22
2. PROGRAMA 3 – PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS .....	22
ACTIVIDAD 1 – GESTIÓN DE PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA .....	22
Actividad 2 - TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES .....	24
TARIFA SOCIAL .....	25
EXONERACIONES – LEY N° 6524/2020 y LEY N° 6809/2021 .....	26



## SIGLAS

ACY: Central Hidroeléctrica Acaray

ANDE: Administración Nacional de Electricidad

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BEI: Banco Europeo de Inversiones

BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

BT: Baja Tensión

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina

CENP: Consejo Nacional de Empresas Públicas

EBY: Entidad Binacional Yacyretá

FONPLATA: Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata

₡.: guaraní

IPU: Itaipú Binacional

Km: Kilómetros

kWh: Kilovatio-hora

KWh/mes: Kilovatio-hora/mes

LPI: Licitación Pública Internacional

LPN: Licitación Pública Nacional

L.T: Línea de Transmisión

MT: Media tensión

MVA: Megavoltioamperio

MW: Megavatio

MWh: Megavatio-hora

Nº: Número

SE: Subestación

SEMD: Subestación Margen Derecha

SIN: Sistema Interconectado Nacional

SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública

USD: Dólares de los Estados Unidos de América

VEX: Vía de la Excepción



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Tarifa Social:** La Tarifa Social es la Tarifa de Consumo eléctrico, expresada en G/KWH, que es aplicada a los usuarios de escasos recursos económicos del servicio eléctrico del grupo de consumo residencial, doméstico o familiar, y a las Juntas de Saneamiento de Agua, que se abastezcan en baja tensión monofásica, tengan una llave limitadora de 16 amperes, o inferior, la cual se encuentra establecida por Ley 3480/08 “Que se Amplia la Tarifa Social de Energía Eléctrica”.

## INFORME SOBRE LOS RESULTADOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN

### *PRIMER SEMESTRE- EJERCICIO FISCAL 2022*

El presente informe se realiza de manera a dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 09 “Sistema de Control y Evaluación”, Anexo A del Decreto N° 6581/2022 por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”, el cual establece en el Artículo 288 inciso a) "...Informe Primer Semestre: Los OEE, deberán presentar al Ministerio de Hacienda, un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los Programas y Proyectos en Ejecución al cierre del primer semestre del año 2022...".

En tal sentido, detallamos a continuación los resultados cualitativos y cuantitativos de los programas y proyectos en ejecución en la Institución al cierre del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, con el detalle de las principales actividades desarrolladas, el monto de los recursos aplicados y los principales logros y/o resultados obtenidos en cada uno de las actividades y proyectos, teniendo en cuenta la estructura presupuestaria aprobada a nivel institucional, la cual se detalla a continuación:

- Programa 1 – Programa Central
  - Actividad 1 – Gestión Administrativa;
  - Actividad 2 – Mantenimiento, Operación y Mejora del SEN;
  - Proyectos
- Programa 3 – Presupuesto de Partidas no Asignables a Programas
  - Actividad 1 - Gestión de Pago del Servicio de la Deuda;
  - Actividad 2 - Transferencias Consolidables.

## 1. PROGRAMA 1 – PROGRAMA CENTRAL

### ACTIVIDAD 1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Actividad 1 – Gestión Administrativa cuenta con un presupuesto aprobado para el año 2022 de ₡ 1.964.672 millones, del cual al primer semestre se ha ejecutado un monto de ₡ 772.460 millones, equivalente a una ejecución del 39,3% con respecto al monto aprobado.

La Actividad 1 – Gestión Administrativa tiene definido dos indicadores cualitativos:

1. La Capacitación de Recursos Humanos, y
2. Los Procedimientos Administrativos implementados.

#### 1.1 Capacitación de Recursos Humanos

Con relación a este indicador, informamos que la ANDE ha desarrollado para el Ejercicio Fiscal 2022 un Programa de Capacitación, el cual se encuentra ejecutando en el transcurso del ejercicio a través de eventos de capacitación organizados tanto internamente, por el Departamento de Formación y Capacitación de la Institución, como a través de la concesión de becas a funcionarios para la participación en eventos organizados por Instituciones Externas.

En este sentido, la Institución ha programado para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022 un Plan de Capacitación que contiene 129 plazas, de las cuales se han ejecutado un 69% de lo programado,

correspondiente a 89 plazas otorgadas, conforme se ilustra en el siguiente cuadro:

DETALLE	PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AÑO 2022	PLAZAS OTORGADAS A JUNIO/2022	% EJEC.
Cursos Organizados por ANDE	129	38	
Cursos Organizados por Instituciones externas (*)		51	
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>89</b>	<b>69%</b>

Fuente: Departamento de Formación y Capacitación.

Con respecto a las áreas temáticas en las cuales se impartieron las capacitaciones al primer semestre, la ANDE a través de su Dpto. de Formación y Capacitación, ha organizado cursos para sus funcionarios inherentes a temas técnicos, administrativos, informáticos, entre otros, de los cuales se citan a los siguientes:

- ▮ SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SAP - GRUPO 1 al 6
- ▮ ACTUALIZACIÓN EN EXCEL AVANZADO - GRUPO 1
- ▮ SEMINARIO - TALLER "SISTEMA DE GESTIÓN DE RECLAMOS" - GRA - GRUPOS 1 y 2
- ▮ CURSO "CAPACITACIÓN DE FISCALES DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN" - CUARTA PROMOCIÓN (CONTINUACIÓN - ALTO PARANÁ) - GRUPO 1
- ▮ CURSO "CAPACITACIÓN HABILITACIÓN DE COMPETENCIAS PARA APOYO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA - ÁREA DE ATENCIÓN DE RECLAMOS - SEGUNDA PROMOCIÓN
- ▮ CONFIGURACIÓN DE UNIDADES DE BAHÍA EN ESTACIONES Y SUBESTACIONES, PRIMERA PROMOCIÓN
- ▮ CURSO CAPACITACIÓN DE FISCALES DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN EN INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, PRIMERA Y SEGUNDA PROMOCIÓN
- ▮ CURSO "CAPACITACIÓN EN SMOD Y REMOT" - GRUPO 1
- ▮ SEMINARIO TALLER SOBRE EL OPEN - ACTUALIZACIÓN EN LOS MÓDULOS NUEVOS DEL SISTEMA Y EN LOS PROCEDIMIENTOS COMERCIALES - ÉNFASIS EN ÉTICA PÚBLICA. GRUPO 1 - REGION SUR, GRUPO 2 - REGION CENTRO, GRUPO 3 - CAPITAL, GRUPO 4 - CORDILLERA y GRUPO 5 - PJC
- ▮ SEMINARIO SOBRE GESTIÓN OPERATIVA PARA JEFES DE DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DE ÁREA CAPITAL Y REGIONALES - GRUPO 1 - CAPITAL, GRUPO 2 - REGION CENTRO, GRUPO 3 - REGION ESTE, GRUPO 4 - CAPITAL y GRUPO 5 - REGION NORTE
- ▮ SEMINARIO TALLER SOBRE HABILIDADES GERENCIALES - GRUPO 1 CAPITAL
- ▮ CURSO DE INTRODUCCIÓN AL SMALLWORLD ELECTRIC OFFICE (EO) - GRUPO 1
- ▮ CURSO DE FORMACIÓN METODOLÓGICA DE INSTRUCTORES
- ▮ SEMINARIO SOBRE ETICA PÚBLICA - FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS
- ▮ CAPACITACIÓN SOBRE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015 - GRUPO 1 - REGION CENTRO, GRUPO 2 - REGION ESTE, GRUPO 3 - CAPITAL y GRUPO 4 - CAPITAL.
- ▮ CURSO DE LENGUA DE SEÑAS NIVEL BÁSICO - CAPITAL

Con respecto a las becas otorgadas por la ANDE a sus funcionarios para participar en eventos de capacitación organizados por Instituciones Externas, se destacan cursos inherentes a las áreas técnica, administrativa y gerencial, entre los cuales se mencionan a los siguientes:

- ▮ POSGRADO AUDITORIA GUBERNAMENTAL MECIP 2015
- ▮ CURSO DE INSTRUMENTACION Y AUSCULTACION DE PRESAS
- ▮ ESPECIALIZACION EN IMPUESTO Y ASESORIA IMPOSITIVA
- ▮ CURSO DE REVIT ARCHITECTURE NIVEL BASICO
- ▮ CAPACITACION DE LIDERAZGO ESTRATEGICO
- ▮ ESPECIALIZACION EN ITELEGENCIA ESTRATEGICA
- ▮ MAESTRIA EN PLANIFICACION Y CONDUCCION ESTRATEGICA NACIONAL
- ▮ ESPECIALIZACION EN CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD
- ▮ DIPLOMADO EN PROTOCOLO OFICIAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
- ▮ DIPLOMADO EN DERECHO DE LOS CONTRATOS
- ▮ XV SIMPOSIO DE ESPECIALISTAS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN - SEPOPE
- ▮ PROGRAMA DE CAPACITACION EN EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES CURSO USO PRACTICO DE LOS CONTRATOS FIDIC
- ▮ IX CONGRESO INTERNACIONAL DE TCT Y SEGURIDAD DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION EN ENERGIA
- ▮ II SEMINARIO SUDAMERICANO DE INGENIERIA DE AVALUACION Y PERICIA
- ▮ DIPLOMADO EN BIBLIOTECOLOGIA Y ARCHIVOLOGIA
- ▮ COMUNICACIONES PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL Y PROTECCION DE SSEE ELECTRICAS, SMART GRID, VEHICULO ELECTRICOS Y ENERGIA RENOVABLES
- ▮ XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORIA INTERNA
- ▮ CURSO TALLER 2022 - AUTOCAD
- ▮ CURSO TALLER SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
- ▮ DIPLOMADO EN GESTION ESTRATEGICA DE LOS RR.HH
- ▮ DIPLOMADO EN DATA ANALYTICS
- ▮ CURSO PROFESIONAL - PROTECCIONES DE SISTEMAS DE DISTRIBUCION
- ▮ CURSO TALLER PROJET MANAGEMENT
- ▮ CAPACITACION ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS ORACLE
- ▮ CURSO DE POSGRADO DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCION DE FALLAS Y EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ENERGIZADAS - TCT - VIRUTAL
- ▮ MAESTRIA EN GESTION DE LA ENERGIA
- ▮ CURSO INTERNACIONAL EN FINANZAS 4.0

- ▮ PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO EN GESTIÓN DEL NEGOCIO DE DISTRIBUCION DEL SECTOR ENERGIA ELECTRICA
- ▮ CURSO ENTRENAMIENTO EN RELACIONES HUMANAS, COMUNICACIÓN EFICAZ Y LIDERAZGO
- ▮ PROGRAMA ANAREDE PARA ANALISIS DE REDES ELECTRICAS EN REGIMEN PERMANTNE
- ▮ CURSO MEDICION INTELIGENTE E INFRAESTRUCTURAS DE MEDICION AVANZADA
- ▮ MAESTRIA EN ASUNTOS PUBLICOS Y GOBERNABILIDAD
- ▮ EXPOSICION + CONFERENCIA INTERSOLAR EUROPA 2022
- ▮ MAESTRIA EN ENERGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENERGIAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGETICA
- ▮ MAESTRIA EN GESTION DE PROYECTOS
- ▮ AMPLIACION EL CURSO IEC 61850 EDICION 2 INGENIERIA SCL ACTUALIZACIONES DE CONFIGURACIONES Y PROYECTOS
- ▮ DISTRIBUTECH INTERNACIONAL 2022
- ▮ DIPLOMADO EN FINANZAS DE LA EMPRESA - VIRTUAL
- ▮ DIPLOMADO EN GOBERNABILIDAD E INNOVACION PUBLICA
- ▮ ENASE - ENCUENTRO NACIONAL DE AGENTES DEL SECTOR ELECTRICO
- ▮ CURSO DE PLANEAMIENTO DE LA EXPANSION DE LA TRANSMISION Y CALCULO DE TARIFAS A NIVEL DE TRANSMISION
- ▮ XXV CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD
- ▮ CURSO DE NFPA 70E NORMA PARA LA SEGURIDAD ELECTRICA EN EL LUGAR DEL TRABAJO
- ▮ CURSO FUNDAMENTOS DE AUSCULTACION Y SEGURIDAD DE PRESAS
- ▮ PRINCIPIOS DE COBRANZA EFECTIVA
- ▮ MAESTRIA EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA
- ▮ PRODUCTIVIDAD Y GESTION DEL TIEMPO
- ▮ SESEP XIV - 2022

## 1.2 Procedimientos Administrativos Implementados

La ANDE cuenta con un Manual de Procedimientos, el cual tiene por objetivo servir como instrumento de apoyo efectivo a la gestión empresarial y contiene instrucciones que se mantienen constantemente actualizadas.

En efecto, las instrucciones en su contexto general deben describir en forma clara y precisa los procedimientos que involucran las actividades desarrolladas por las distintas unidades de la empresa, por tanto deben ser modificadas siempre que sea necesario, para facilitar el desarrollo de los diferentes procesos administrativos y técnicos de la empresa.

En este sentido, el siguiente cuadro detalla la gestión realizada por la Institución respecto a la elaboración de instrucciones de procedimientos generales y específicos, así como estudios organizacionales de diseño,

rediseño y control de formularios orientados al cumplimiento de los procesos administrativos y técnicos programados al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS - EJERCICIO FISCAL 2022		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<b>Instrucciones de Procedimientos Generales (IPG's)</b>		
1	Instrucciones de Procedimientos Generales (IPG's), Aprobadas por Resolución.	10
2	Instrucciones de Procedimientos Generales (IPG's), Presentada para su Aprobación.	13
3	Instrucciones de Procedimientos Generales (IPG's), en Proceso de Elaboración y/o Actualización.	66
<b>Total IPG's</b>		<b>89</b>
<b>Estudios Organizacionales (EO's)</b>		
1	Reestructuraciones aprobadas	13
2	Estudios Organizacionales en Proceso de Analisis	1
3	Normas de Organización Aprobadas	6
4	Normas de Organización en Proceso de Analisis	23
5	Organigramas Generales o Sectoriales Presentados y Aprobados	3
<b>Total EO's</b>		<b>46</b>
<b>Diseño, Elaboración de Especificaciones Tecnicas y Control de Formularios (D, E.E.T.T. y CF)</b>		
1	Diseño de Formularios.	5
2	Rediseño de Formularios.	9
3	Elaboración de Especificaciones Técnicas y Control de Pruebas de Imprenta de Formularios.	8
<b>Total D, E.E.T.T. y CF</b>		<b>22</b>
<b>Otras Actividades</b>		
1	Conformación de Nóminas de Disertantes para Cursos y Seminarios	10
2	Elaboración de Informes (Gestión de la Unidad)	2
3	Revisión y Actualización del Reglamento Operativo de la Comisión de Código de Buen Gobierno	1
4	Acompañamiento en Trabajos de Implementación de Herramienta Informatica SAP	2
5	Revisión del Manual de Gestión de Residuos de la ANDE	1
6	Elaboración de Informes de Unidades Organizativas	1
<b>Total Otras Actividades</b>		<b>17</b>
<b>Total Procedimientos Administrativos Implementados</b>		<b>174</b>

FUENTE: Departamento de Organización y Métodos.

### 1.3. a. Plan Estratégico Institucional.

La ANDE ha aprobado el Plan Estratégico Institucional 2021/2026 mediante Resolución de Presidencia P. N° 46009 de fecha 30 de diciembre del 2021, y ha ajustado las metas de producción de bienes y servicios en el Plan Operativo Institucional 2022 en el SPR (Sistema de Planificación por Resultado).

Por otra parte, se han realizado jornadas de Desdoblamiento de Objetivos Estratégicos (POA) involucrando a todas las Direcciones y Gerencias de la Institución.

### 1.3. b. Sistema de Gestión por Resultados.

La ANDE ha aprobado los siguientes documentos:

- Se ha respondido a través la Nota P. 859/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, la Nota CGR N° 489/2022 de la Contraloría General de la Republica, por la que se solicita un informe relacionado al ODS N° 10 “Reducción de las Desigualdades”.
- Se ha respondido a través de la Nota P. 1185/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, la Nota CGR N° 1542/2022 de la Contraloría General de la República, por la que se solicita un informe de cumplimiento del ODS N° 17 “Alianzas para LOGRAR los Objetivos”.

### 1.3. c. Elaboración de Políticas Institucionales.

En este periodo se ha aprobado el siguiente documento:

- Resolución P/N° 46417 de fecha 22 de abril de 2022, Política de Equidad de Género, correspondiente al Capítulo 12 del Manual de Políticas de la Institución.

## ACTIVIDAD 2 – MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORA DEL SEN

La meta de producción anual prevista para esta Actividad se encuentra definida como “Energía Facturada a los Clientes”, cuya unidad de medida está representada por la cantidad de kWh facturados. En tal sentido, la cantidad anual de unidades físicas prevista a ser facturada para el Ejercicio Fiscal 2022 asciende a 15.811.902.719 kWh, del cual al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 se ha ejecutado 7.595.177.571 kWh, equivalente a un 48,03% de avance físico.

Por otra parte, esta Actividad tiene una asignación financiera de ₡ 4.741.880 millones y al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 presenta una ejecución de ₡ 3.443.551 millones, el cual equivale al 72,6% de ejecución con respecto al monto total aprobado.

### 2.1 Unidades Físicas (kWh) facturadas por Categoría

Seguidamente se detalla la cantidad de kWh facturada por Categoría, discriminados de la siguiente manera:

- **Residencial:** Pertenecen a este Grupo de Consumo los clientes que utilizan la energía eléctrica para el abastecimiento de instalaciones en locales destinados principalmente para vivienda incluyendo iluminación en general, artefactos electrodomésticos, calefacción y aire acondicionado. Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 el consumo total de esta Categoría fue de 3.520.089.345 kWh.
- **Industrial:** Pertenecen a este Grupo de Consumo los clientes que utilizan la energía eléctrica para el abastecimiento a las instalaciones usadas principalmente para actividades industriales, tales como producir, fabricar, transformar, procesar, extraer, beneficiar o refinar materiales y/o productos. Así también, las relacionadas con la explotación agropecuaria fuera de cualquier ejido urbano municipal. Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 el consumo de esta categoría fue de 139.514.368 kWh.
- **Gubernamental:** Pertenecen a este Grupo de Consumo los clientes que utilizan la energía para el abastecimiento a las reparticiones gubernamentales que están sostenidas exclusivamente con fondos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y a las dependencias municipales servidas directamente por la ANDE. Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 el consumo de la

categoría gubernamental fue de 209.181.789 kWh.

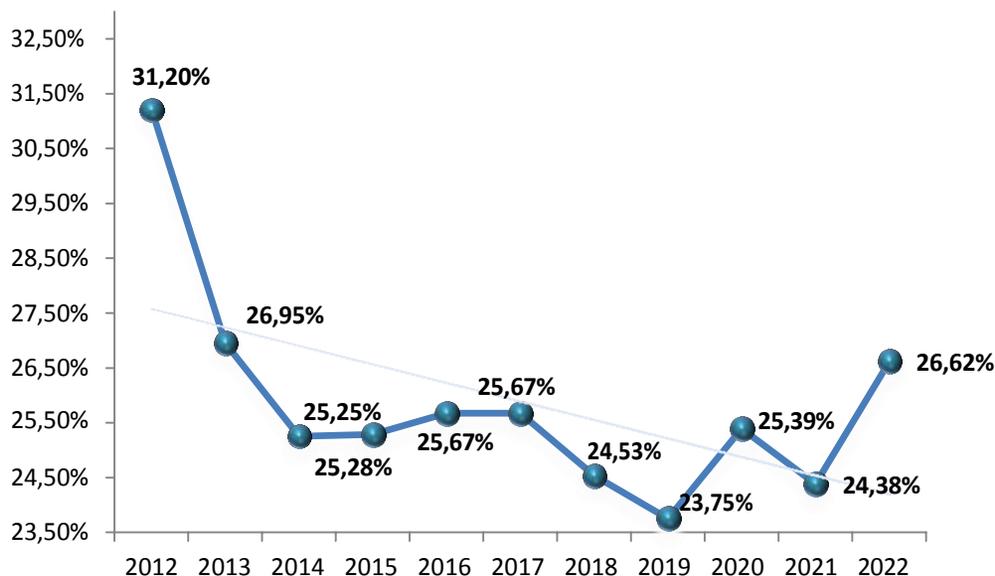
- **Exportación:** en esta categoría se agrupan a los usuarios con tarifas asignadas al consumo de energía exportada. Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 se contaba con un (1) usuario clasificado en la categoría exportación, la Empresa EBISA de la República Argentina. El consumo de la mencionada Empresa al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 ascendió a 64.458.734 kWh.
- **Alta Tensión y muy Alta Tensión:** Pertenece a esta categoría los clientes cuyo abastecimiento de energía eléctrica en los niveles de tensión de 66.000 voltios y 220.000 voltios sea considerado factible por la ANDE. Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 el consumo de esta categoría fue de 516.279.395 kWh.
- **Electrointensivas:** Pertenece a esta categoría las Industrias que utilizan en su proceso de producción, hornos de arco eléctrico, como ser de arco radiante sumergido, de fusión en corriente alterna, de fusión en corriente continua, reducción de materiales, electrodos, procesos basados en electrólisis, o tecnologías de similares características y/o que posean Factor de Carga mensual igual o mayor a 85%, las cuales se regirán por las tarifas especiales para Industrias Electrointensivas, establecidas por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7406/2011 y el Decreto N° 6371/2016, o aquellos que lo sustituyan o amplíen. Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 el consumo de esta categoría ascendió a 7.714.000 kWh.
- **Diferencial:** Pertenece a este Grupo de Consumo los clientes conectados en Media Tensión, tanto en línea como en estación y subestaciones, que soliciten la facturación del consumo y la potencia máxima discriminados en punta y fuera de punta. Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 el consumo de esta categoría fue de 58.545.369 kWh.
- **Otros:** Pertenece a esta categoría los clientes que utilizan la energía eléctrica para el abastecimiento a las instalaciones de locales que no pertenezcan a los grupos de consumo Residencial o Domestico, Industrial o Gubernamental. Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 el consumo de esta categoría fue de 2.968.197.883 kWh.
- **Alumbrado Público:** en esta categoría se agrupa el consumo facturado en concepto de Alumbrado Público. Al primer semestre de 2022, se ha facturado en esta categoría un total de 111.196.688 kWh.

## 2.2 Pérdidas Eléctricas

Uno de los Objetivos más importantes del Plan Estratégico de la ANDE constituye la reducción de las Pérdidas Eléctricas, a través de la implementación del Plan de Reducción de las Pérdidas Eléctricas a corto plazo.

Al respecto, es importante señalar que el nivel de pérdidas eléctricas de la ANDE registradas durante el periodo 2012 – Abril 2022, muestra una disminución en dicho periodo. En tal sentido, en el año 2012 el nivel de pérdidas ascendía al 31,20% y a Abril 2022 las pérdidas totales disminuyeron hasta el 26,62%, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

## PÉRDIDAS DEL SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL PERIODO 2012 - ABRIL 2022



Dicha disminución obedece al producto de las acciones realizadas en el marco del Plan de Reducción de Pérdidas Eléctricas ejecutado por la Empresa, el cual se encuentra agrupado en cuatro (4) Acciones que se describen a continuación:

### **Acción 1: Cambio de medidores electromecánicos por electrónicos.**

La ANDE se encuentra abocada a la sustitución de los medidores electromecánicos instalados por presentar desperfectos en la medición, debido a diversos motivos tales como: fraudes en el equipo, medidores averiados, rotos y quemados, pérdidas, entre otros.

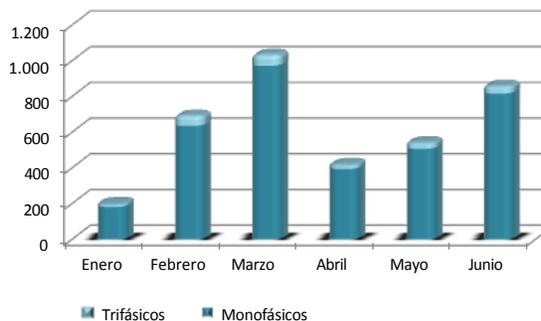
En tal sentido, al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 fueron realizados un total de 3.741 cambios de medidores electromecánicos a medidores electrónicos, de los cuales 3.506 medidores corresponden a medidores electrónicos monofásicos y 235 medidores corresponden a medidores electrónicos trifásicos. Los mismos se detallan en el siguiente cuadro:

**Medidores Cambiados Enero a Junio/2022**

Ciclos	Monofásicos	Trifásicos	Total
Enero	182	15	197
Febrero	635	58	693
Marzo	972	62	1.034
Abril	394	24	418
Mayo	507	34	541
Junio	816	42	858
<b>Total</b>	<b>3.506</b>	<b>235</b>	<b>3.741</b>

Fuente: Gerencia Comercial

**Cantidad de Medidores Cambiados - Ejercicio 2022**



La utilización de medidores electrónicos permite a la ANDE mejorar sustancialmente la calidad de la medición ya que se pasa de una medición electromecánica clase 2 (IEC) a una medición electrónica clase 1 (IEC). A esto se le suma la posibilidad de identificación por factor de potencia bajo, ya que el medidor electrónico a ser utilizado mide la energía reactiva, también se cuenta con la función de la medición de demanda máxima lo que permite realizar un control preciso de la potencia de contrato de los clientes en BT, pudiéndose actualizar la misma de forma rápida sin la necesidad de verificaciones de llaves limitadoras y mantener así el catastro de clientes y la potencia instalada de los mismos, a todo esto se debe sumar las múltiples funciones que permiten la identificación de situaciones de presunto fraude mediante los avisos que el medidor realiza.

### Acción 2: Verificación de suministros con Potencia Reservada.

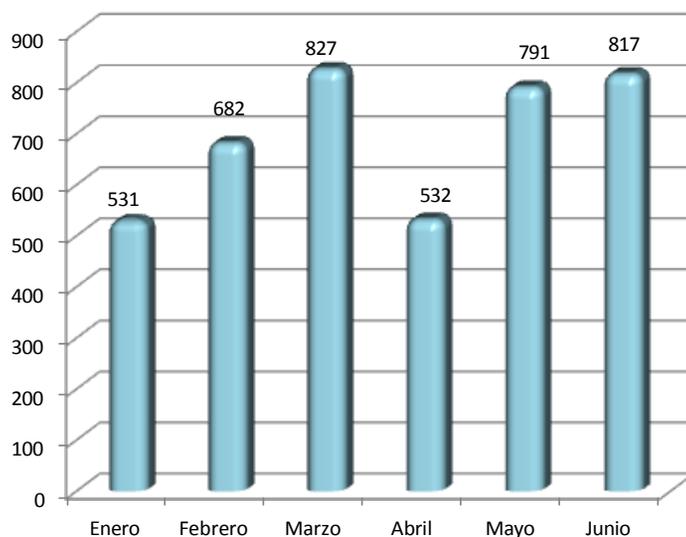
Los suministros con potencia reservada constituyen los usuarios en media tensión con mayor consumo dentro del sistema eléctrico de ANDE. Su verificación continua asegura el correcto registro de la energía consumida y facturada.

En el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 se realizaron 4.180 verificaciones de suministros con Potencia Reservada, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Verificaciones Realizadas	
Mes	Cantidad de suministros
Enero	531
Febrero	682
Marzo	827
Abril	532
Mayo	791
Junio	817
<b>Total</b>	<b>4.180</b>

Fuente: Gerencia Comercial

Cantidad de Verificaciones Realizadas - Ejercicio 2022



### Acción 3: Regularización de suministros de Clientes Públicos.

La verificación y regularización de los suministros de usuarios gubernamentales se realiza priorizando el segmento de mayor consumo tales como: Industrias Oficiales, Hospitales Públicos, Ministerios, Policía Nacional, Ejército Nacional, a fin de verificar y regularizar los suministros con conexión directa, medidor averiado y otros.

Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 se han emitido un total de 1.133 órdenes de trabajo a suministros de usuarios gubernamentales. Los trabajos realizados para la regularización de estos suministros se detallan a

continuación:

- ✓ 248 Medidor averiado/quemado/roto
- ✓ 192 Falta de Lectura Consecutiva
- ✓ 154 Reconexión BT
- ✓ 100 Cambio de medidor
- ✓ 22 Revisión equipos MT
- ✓ 57 Verificación de medidor
- ✓ 99 Reconexión manual de Sum.BT.
- ✓ 34 Coloc. medidor y conexión de sum. BT
- ✓ 44 Reconexión MT
- ✓ 16 Coloc. medidor y conexión de sum. MT
- ✓ 3 Revisión de Retiro de Medidor BT
- ✓ 16 Reconexión manual de Sum.MT
- ✓ 5 Sustitución medidor electromecánico
- ✓ 5 Inspección por presunto fraude
- ✓ 12 Inspección/Verificación de Pérdida
- ✓ 9 Colocación de medidor
- ✓ 21 Medidor quemado/averiado/roto MT
- ✓ 16 Inspección instalación servicio individual
- ✓ 80 Otros

#### **Acción 4: Verificaciones e Intervenciones de varios Suministros.**

Las conexiones clandestinas perjudican directamente a los ingresos de la ANDE y también repercuten en la calidad del suministro normal de energía eléctrica a las viviendas en regla.

En tal sentido, esta Institución a través de su División de Gestión de Pérdidas Eléctricas conjuntamente con las Divisiones de Gestión Regional, ejecuta el programa de reducción de las pérdidas eléctricas. Estas oficinas cuentan con cuadrillas propias, así también disponen de cuadrillas tercerizadas contratadas para realizar trabajos de verificación y regularización de suministros en todo el territorio nacional.

De esta manera, al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 se han realizado 8.489 verificaciones de los cuales en 739 suministros verificados se han constatado que registran fraudes y en 7.750 suministros verificados se han constatado que registran conexiones normales.

## PROYECTOS DE INVERSIÓN

Asimismo, este programa se encuentra desagregado por proyectos de inversión. Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022, la ANDE cuenta con veinticuatro (24) proyectos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

### PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ANDE TIPO DE PRESUPUESTO 3 - PROGRAMAS DE INVERSIÓN

PROY.	CÓDIGO SNIP	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO FINANCIADOR
9	159	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 KV YACYRETÁ - VILLA HAYES BID-BEI-CAF.	BID - 401 CAF - 405 BEI - 409
10	221	AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 220 KV PUERTO BOTÁNICO - VILLA AURELIA.	BONOS SOBERANOS II - 004
12	223	CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN BARRIO MOLINO Y DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 220 KV PUERTO BOTÁNICO - BARRIO MOLINO.	BONOS SOBERANOS II - 004
15	160	MANEJO DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SISTEMA ELÉCTRICO.	BID - 401
16	143	INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PARAGUAY.	RECURSO GENUINO (ANDE) - 001 LAIF - 302
17	557	CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN FRAM DE 66KV.	BONOS SOBERANOS II - 004
20	560	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	BONOS SOBERANOS II - 004
21	561	CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ALTOS 220KV EN CORDILLERA.	BONOS SOBERANOS II - 004
22	275	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA METROPOLITANA	CAF - 405 OFID - 406
23	278	PROYECTO DE REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CENTRAL, PARAGUARÍ Y PRESIDENTE HAYES	CAF - 405 OFID - 406
24	768	OBRAS Y SUMINISTROS DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN	RECURSO GENUINO (ANDE) - 001 BONOS SOBERANOS I
25	769	OBRAS Y SUMINISTROS DE DISTRIBUCIÓN	RECURSO GENUINO (ANDE) - 001 BONOS SOBERANOS I
27	621	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ÁREA METROPOLITANA - FASE II	CAF - 405 BEI - 409
28	276	REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN	CAF - 405 BEI - 409
29	277	REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y ALTO PARANÁ	CAF - 405 BEI - 409
30	706	REPOSICIÓN DEL COMPENSADOR ESTÁTICO DE REACTIVOS EN LA SUBESTACIÓN SAN LORENZO	CAF - 405 BEI - 409
31	717	CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN MINGA GUAZÚ EN 500 KV EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ / OBRAS PARA MEJORAS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS	CAF - 405
32	776	CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN MARIA AUXILIADORA EN 220 KV Y LA LT 220 KV SANTA RITA - MARIA AUXILIADORA DEL DEPARTAMENTO DE ITAIPÚA / OBRAS PARA MEJORAS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS	CAF - 405
33	777	MEJORAMIENTO DE 5000 KM DE LÍNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CONSTRUIDA BAJO EL SISTEMA DE AUTO AYUDA	CAF - 405
34	794	PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROÉLECTICA ACARAY - BID/ANDE	BID - 401
35	712	CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VALENZUELA 500 KV - FONPLATA/ANDE	FONPLATA - 403
36	844	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, EN 14 DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.	CAF - 405
37	848	PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE SUBESTACIONES MÓVILES DE 220/23 KV-41,67 MVA Y DE 66/23 KV-30 MVA.	CAF - 405
38	886	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL -	CAF - 405

A continuación, detallamos el avance de los diferentes proyectos de los Programas de Inversión:

### § **Proyecto 9 – Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV Yacyretá - Villa Hayes – BID – BEI – CAF:**

Al cierre del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022, este Programa no presenta un avance productivo considerando que al cierre del año 2021 el avance físico acumulado alcanzó el 100%. Con relación a la ejecución financiera, el proyecto presenta una ejecución presupuestaria del 19,0% equivalente a ¢ 12.205 millones considerando una asignación presupuestaria de ¢ 64.203 millones. En el marco de la ejecución del presente Proyecto, se encuentran ejecutándose importantes procesos licitatorios, los cuales son citados a continuación:

- ▮ LPI N° 1044/2014 – Construcción de la Línea de 500 kW Yacyretá-Ayolas-Villa Hayes.
- ▮ LPI N° 1045/2014 – Ampliación de las Subestaciones Ayolas y Villa Hayes.
- ▮ LPI N° 1164/2015 – Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social, correspondiente a la Obra “Sistema de Transmisión Sur en 500 kW Yacyretá - Subestación Ayolas – Subestación Villa Hayes”.
- ▮ LPI N° 1340/2017- "Ejecución de Obras de Restauración y Modernización de la Subestación San Lorenzo".
- ▮ LPN N° 1279/2017 - Adquisición de certificados de Servicios Ambientales para la Compensación de obras de la ANDE del alto impacto ambiental - Ley N° 3001/2016.
- ▮ LPN N° 1382/2018 - Servicios Profesionales de Supervisión Técnica y Socio Ambiental Correspondiente a la Obra de Restauración y Modernización de la Subestación de San Lorenzo.
- ▮ LPI N° 1503/2019 - Restauración y Modernización de la Subestación de San Lorenzo.
- ▮ LPN N° 1514/2019 - Proyecto de Construcción e Instalación de Bancos de Reactores en 500 kV para la Subestación de Villa Hayes.

### § **Proyecto 10 – Ampliación de la Subestación Villa Aurelia y Construcción de la Línea de Transmisión de 220 kV Puerto Botánico - Villa Aurelia– BONOS SOBERANOS II:**

En este proyecto, la asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 es de ¢ 2.626 millones, la cual al primer semestre registra una ejecución del 1,03% equivalente a ¢ 27 millones, considerando que el presente proyecto no contaba con créditos presupuestarios con los fondos externos (FF20 OF004), ya que no fue incluido en el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio, lo que hizo necesario gestionar una ampliación presupuestaria a fin de poder contar con los créditos presupuestarios requeridos para su ejecución, la cual fue aprobada recién en fecha 26/05/2022. Cabe señalar que el presente proyecto se encuentra en su etapa final, y queda pendiente realizar la liquidación final de la obra para la obtención del **Acta Final de Recepción de Obra**.

En el marco de este proyecto se ejecutó la LPN ANDE N° 1089/2014 “Construcción e Interconexión de la Subestación Villa Aurelia”, en dos lotes, un lote 1 para la Construcción de la Subestación Villa Aurelia en 220/66/23kV, y un lote 2 para la Construcción de la Línea de Transmisión de 220kV entre las Subestaciones Puerto Presidente Franco y Villa Aurelia.

## § Proyecto 12 – Construcción de la Subestación Barrio Molino y de la Línea de Transmisión de 220 kV Puerto Botánico - Barrio Molino – BONOS SOBERANOS II:

En este proyecto, la asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 es de ₡ 6.937 millones, el cual al primer semestre del año 2022 aún no registra ejecución financiera, considerando que el presente proyecto no contaba con créditos presupuestarios con los fondos externos (FF20 OF004), ya que no fue incluido en el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio, lo que hizo necesario gestionar una ampliación presupuestaria a fin de poder contar con los créditos presupuestarios requeridos para su ejecución, la cual fue aprobada recién en fecha 26/05/2022. Cabe señalar que el presente proyecto se encuentra en su etapa final, y queda pendiente realizar la liquidación final de la obra para la obtención del **Acta Final de Recepción de Obra**.

En el marco del proyecto se ejecutaron los siguientes procesos licitatorios:

- ▮ LPN ANDE N° 1090/2014 “Construcción e Interconexión de la Subestación Barrio Molino en 220 kV”. Esta licitación fue adjudicada en dos lotes, el lote 1 para la construcción de la Subestación Barrio Molino en 220/66/23 kV y ampliación de la Subestación Puerto Botánico y el lote 2 para la construcción de la Línea de Transmisión de 220 kV entre las Subestaciones Puerto Botánico y Barrio Molino.
- ▮ LPN N° 1097/2015- Suministro de Estructuras Metálicas para Líneas de Transmisión – Proyecto de Refuerzo del Sistema Metropolitano y Sistema Este en 220 kV. Estas estructuras serán utilizadas tanto en las obras previstas en el Proyecto 12 como en el Proyecto 13.

## § Proyecto 15 – Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico:

En este proyecto, la asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 es de ₡ 4.006 millones y presenta una ejecución presupuestaria del 13,6% equivalente a ₡ 546 millones al cierre del primer semestre. Cabe señalar que el presente proyecto se encuentra en su etapa final, y queda pendiente realizar la liquidación final de los procesos licitatorios para la obtención del **Acta Final de Recepción de Obra**.

En el presente Proyecto se enmarcaron las siguientes licitaciones:

- ▮ LPN N° 1161/2015 – Adquisición de equipos informáticos para la implementación del Sistema Informático de Mitigación de Pasivos Ambientales.
- ▮ LPN N° 1116/2016 – Construcción de depósito de recepción y sistema de drenaje para almacenamiento de equipos y aceites usados.
- ▮ LPN N° 1272/2016 – Adquisición de Vehículos para la Mitigación de Pasivos Ambientales.
- ▮ LPN N° 1443/2018 - Adquisición de Sistemas de protección contra incendio en los depósitos de San Lorenzo.
- ▮ CP N° 2/2016 – Contratación de servicios de toma de muestras y análisis de PCB en Aceite Dieléctrico en transformadores en desuso, y de PCB y Dioxinas y Foranos en otros materiales potencialmente contaminados con dichas sustancias, ubicados en el predio de Laurely - San Lorenzo.
- ▮ LCO N° 951/2017 - Adquisición de vehículos para trabajos de Mitigación de pasivos ambientales.
- ▮ CD N° 1/2019 - Adquisición de equipo para el Laboratorio de PCB de la ANDE.
- ▮ LPI N° 1310/2017 - Contratación de servicios de eliminación de residuos contaminados con PCB.

## § Proyecto 16 – Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay:

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 para este proyecto es de ₡ 600 millones, el cual registra una ejecución financiera de ₡ 292 millones correspondiente a una ejecución del 48,6% y presenta un avance

productivo del 26,0% al cierre del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022. En el presente Proyecto se encuentran enmarcadas las siguientes licitaciones:

- ▮ LPI N° 1100/2015 "Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica para Medición Directa", en la misma se ha proveído un total de 150.750 medidores electrónicos de los cuales 75.150 corresponden a medidores monofásicos y 75.600 corresponden a medidores trifásicos.
- ▮ LPI N° 1227/2016 "Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica para Medición Directa", en la cual, en el Ejercicio 2016, se ha dado apertura a la carta de crédito correspondiente para la importación de los Medidores Electrónicos cuya provisión se realizará en el Ejercicio 2017, con un total de 224.700 medidores electrónicos siendo 90.000 medidores monofásicos y 134.700 trifásicos.
- ▮ LPI N° 1126/2016 "Suministro de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica Monofásicas y Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos Monofásicos". En el Ejercicio Fiscal 2016 fueron firmados los contratos respectivos en fecha 19/12/2016, con las firmas Consorcio Nari Group Corporation - Ningbo Sanxing Medical & Electric Co., Ltd. para la provisión de 350.000 unidades de medidores monofásico electrónico de energía eléctrica y Compañía Comercial del Paraguay S.A. para la provisión de 50.000 cajas de material sintético universal para medidores electrónicos de EE.
- ▮ LPN N° 1257/2016 "Provisión de Mano de Obra para Trabajos en la Modalidad HHP5 a Nivel Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto". En el Ejercicio Fiscal 2016 se ha realizado la adjudicación y firma de contratos con varios proveedores.
- ▮ LPN N° 1385/2018–Provisión de Mano de Obra para trabajos inherentes a la Reducción de Pérdidas y Acceso de la Energía, en la Modalidad de HHP5 a nivel Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
- ▮ LPI N° 1344/2018 – Adquisición de Medidores Electrónicos Monofásicos de Energía Eléctrica y Tapas de Policarbonato para Nichos de Medidores.

### § **Proyecto 17 – Construcción de la Subestación Fram de 66 kV:**

En este proyecto, la asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 es de G 1.923 millones, el cual al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 aún no registra ejecución financiera, considerando que el presente proyecto no contaba con créditos presupuestarios con los fondos externos (FF20 OF004), ya que no fue incluido en el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio, lo que hizo necesario gestionar una ampliación presupuestaria a fin de poder contar con los créditos presupuestarios requeridos para su ejecución, la cual fue aprobada recién en fecha 26/05/2022. Cabe señalar que el presente proyecto se encuentra en su etapa final, y queda pendiente realizar la liquidación final de la obra para la obtención del **Acta Final de Recepción de Obra**.

En el marco del presente proyecto se ha ejecutado la LPN N° 1200/2016 "Construcción e Interconexión de la Subestación Fram en 66 kV".

### § **Proyecto 20 – Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía:**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 es de G 6.934 millones, el cual no registra una ejecución financiera al cierre del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022, considerando que el presente proyecto no contaba con créditos presupuestarios con los fondos externos (FF20 OF004), ya que no fue incluido en el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio, lo que hizo necesario gestionar una ampliación presupuestaria a fin de poder contar con los créditos presupuestarios requeridos para su ejecución, la cual fue aprobada recién en fecha 26/05/2022. Cabe señalar que el presente proyecto se encuentra en su etapa final, y queda pendiente realizar la liquidación final de la obra para la obtención del **Acta Final de Recepción de Obra** de los procesos licitatorios. En el presente Proyecto se enmarcaron las siguientes licitaciones:

- ▮ LPN N° 1168/2015 "Construcción de Nuevas Líneas de Media Tensión PBO 02 - 05, para alimentación de viviendas sociales en el RC4, en las ciudades de Asunción y Mariano Roque Alonso, Distrito Capital y Departamento Central".
- ▮ LPN N° 1169/2015 "Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Guairá, Misiones y Paraguari".
- ▮ LPN N° 1170/2015 "Ejecución de Trabajos de Normalización de 376 km de Líneas de Autoayuda de Media Tensión y Baja Tensión en el Departamento de Cordillera".
- ▮ LPN N° 1171/2015 "Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media Tensión y Baja Tensión en los Departamentos de Canindeyú, Concepción y San Pedro".
- ▮ LPN N° 1172/2015 "Adecuación de Línea de Media Tensión y Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución para Asentamientos de los Distritos de Curuguaty, Ybypyta, Villa Ygatymi, Corpus Cristi, Villa Hayes y Escobar, Departamentos de Canindeyú, Presidente Hayes y Paraguari".
- ▮ LPN N° 1243/2016 "Ampliación de Red Media y Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, en los Asentamientos Nueva Esperanza, 20 de Julio, Guido Almada y 8 de Diciembre, en el Distrito de Juan de Mena, Departamento de Cordillera.
- ▮ LPI N° 1286/2017 "Ejecución de trabajos de normalización de Autoayuda en MT y BT en el departamento de Alto Paraná"
- ▮ LPI N° 1321/2017 "Construcción de redes de Media y Baja Tensión y Montaje de Puestos de Distribución, en los asentamiento de San Luis, Tava Guaraní y San Francisco"
- ▮ LPI N° 1324/2017 "Construcción de redes de Media y Baja Tensión y Montaje de Puestos de Distribución, en asentamientos del departamento de Caazapá".
- ▮ LPI N° 1326/2017 "Construcción de redes de Media y Baja Tensión y Montaje de Puestos de Distribución, en los Asentamientos de los Distritos de Ypané, J.A. Saldivar, Villeta e Itá.

### § **Proyecto 21 – Construcción de la Subestación Altos 220 kV en Cordillera:**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 es de ₡ 4.462 millones, el cual al primer semestre no registra una ejecución financiera, considerando que el presente proyecto no contaba con créditos presupuestarios con los fondos externos (FF20 OF004), ya que no fue incluido en el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio, lo que hizo necesario gestionar una ampliación presupuestaria a fin de poder contar con los créditos presupuestarios requeridos para su ejecución, la cual fue aprobada recién en fecha 26/05/2022. Cabe señalar que el presente proyecto se encuentra en su etapa final, y queda pendiente realizar la liquidación final de la obra para la obtención del **Acta Final de Recepción de Obra**.

Para el desarrollo del presente proyecto se ejecutó la LPN N° 1203 "Construcción e Interconexión de la Subestación Altos en 220 kV".

### § **Proyecto 22 – Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Área Metropolitana:**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de ₡ 173.300 millones, el cual al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 registró una ejecución financiera de ₡ 55.139 millones, que equivalente a una ejecución del 31,82% y registra un avance productivo a la meta establecida que representa el 34,65%. En el marco del presente proyecto se encuentran ejecutándose los siguientes procesos licitatorios:

- ▮ LPI N° 1207/2017 - Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales.
- ▮ LPI N° 1324/2017 - Contratación de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Mejoramiento

del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Área Metropolitana.

### § **Proyecto 23 – Proyecto de Refuerzo del Sistema Eléctrico en los Dptos. de Central, Paraguari y Presidente Hayes:**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de G 168.650 millones, el cual al primer semestre del año 2022 registra una ejecución financiera de G 8.444 millones, correspondiente a una ejecución del 5,01% y presenta un avance productivo el cual representa el 135%. En el marco del presente proyecto se encuentra ejecutándose las siguientes licitaciones:

- ▮ LPI N° 1278/2017 -Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Buey Rodeo.
- ▮ LPI N° 1283/2017 - Recapacitación de Líneas de Transmisión de 220 y 66 kV - Sistema Metropolitano.
- ▮ LPI N° 1359/2018 - Construcción de la Línea de Transmisión Subterránea 66 kV Lambaré - Tres Bocas.
- ▮ LPI N° 1380/2018 - Construcción de la Línea Aérea de Transmisión 2 X 66 kW Guarambaré – Itauguá y Ampliación de la Subestación Itauguá.
- ▮ LPI N° 1376/2018 - Proyecto de Construcción de la SE Villa Elisa en 220 kV y Ampliación de la SE La Victoria.
- ▮ LPI N° 1451/2019 - Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Villa Elisa en 220 kV.
- ▮ LPI N° 1496/2019 – Fiscalización de Obras: Programa de Refuerzo del Sistema de Transmisión.

### § **Proyecto 24 – Mejoramiento del Sistema de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica:**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de G 161.956 millones, el cual al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 registra una ejecución financiera de G 57.997 millones, correspondiente a una ejecución del 35,81%, considerando que el presente proyecto no contaba con créditos presupuestarios con los fondos externos (FF20 OF004), ya que no fue incluido en el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio, lo que hizo necesario gestionar una ampliación presupuestaria a fin de poder contar con los créditos presupuestarios requeridos para su ejecución, la cual fue aprobada recién en fecha 26/05/2022. A la fecha no presenta avance productivo. Cabe señalar que el presente proyecto se encuentra en su etapa final y queda pendiente realizar la liquidación final de la obra para la obtención del **Acta Final de Recepción de Obra** de los procesos licitatorios.

### § **Proyecto 25 – Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica:**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de G 32.500 millones, el cual al primer semestre del año 2022 registra una ejecución financiera de G 6.840 millones, correspondiente a una ejecución del 21,05%, considerando que el presente proyecto no contaba con créditos presupuestarios con los fondos externos (FF20 OF004), ya que no fue incluido en el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio, lo que hizo necesario gestionar una ampliación presupuestaria a fin de poder contar con los créditos presupuestarios requeridos para su ejecución, la cual fue aprobada recién en fecha 26/05/2022. En cuanto al avance físico el mismo no presenta en el primer semestre un avance productivo. Cabe señalar que el presente proyecto se encuentra en su etapa final, y queda pendiente realizar la liquidación final de la obra para la obtención del **Acta Final de Recepción de Obra** de los procesos licitatorios.

### § **Proyecto 27 - Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica Área Metropolitana - Fase II:**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de ₡ 301.313 millones, el cual al primer semestre del año 2022 registra una ejecución financiera de ₡ 102 millones, correspondiente a una ejecución del 0,03% y no registra un avance productivo a la meta.

En el marco del presente proyecto se encuentra adjudicada la LCO N° 1028/2019 “Contratación de Servicios de Consultoría Individual para el Apoyo Administrativo y Financiero en la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II”.

### § **Proyecto 28 - Refuerzo del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción:**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de ₡ 49.964 millones, el cual al primer semestre del año 2022 registra una ejecución financiera de ₡ 15.927 millones, correspondiente a una ejecución del 31,88% y presenta un avance productivo del 66,25%. En el marco del presente proyecto fueron adjudicadas las siguientes licitaciones:

- ▮ LPI N° 1481/2019 “Repotenciación de las Líneas de Transmisión Subterráneas 66 kV, Central – General Díaz – Republicano”.
- ▮ LPI N° 1484/2019 “Ampliación de las Subestaciones Parque Caballero y Puerto Botánico y Construcción de la LT 220 kV Villa Hayes – Puerto Botánico - Parque Caballero”.
- ▮ LPI N° 1546/2020 “Servicios Profesionales de Supervisión Técnica Ambiental y Social de Obras del Programa de Refuerzo del Sistema de Transmisión”.

### § **Proyecto 29 – Refuerzo del Sistema Eléctrico en los Departamentos de Caaguazú y Alto Paraná:**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de ₡ 108.877 millones, el cual al primer semestre del Ejercicio 2022 registra una ejecución financiera de ₡ 24.328 millones, correspondiente a una ejecución financiera del 22,34% y registra un avance productivo del 43,33 %. En el marco del proyecto fueron adjudicadas las siguientes licitaciones:

- ▮ LPI N° 1480/2019 “Ampliación de la Subestación Caaguazú”.
- ▮ LPI N° 1482/2019 “Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Alto Paraná 220/66/23kV”.
- ▮ LPI N° 1483/2019 “Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Santa Rita en 220 kV”.

### § **Proyecto 30 – Reposición del Compensador Estático de Reactivos en la Subestación San Lorenzo:**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de ₡ 11.768 millones, el cual al primer semestre del Ejercicio 2022 registra una ejecución financiera de ₡ 9.404 millones, correspondiente a una ejecución del 79,91% y presenta un avance productivo del 43,33 %.

En el marco del presente proyecto se encuentra adjudicada la LPI N° 1487/2019 “Proyecto de Construcción e Instalación de un Sistema de Compensación Reactiva basado en STATCOM de 220 kV en la Subestación San Lorenzo”.

### ❖ **Proyecto 31 - Construcción de la Subestación Minga Guazú en 500 kV en la Ciudad de Minga Guazú:**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de ₡ 161.211 millones, el cual al primer semestre del Ejercicio 2022 registra una ejecución financiera de ₡ 81.295 millones, correspondiente a una ejecución del 50,43% y presenta un avance productivo del 57,50%.

En el marco del presente proyecto se encuentra adjudicada la LPI N° 1542/2019 “Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Yguazú en 500 kV”.

### ❖ **Proyecto 32 - Construcción de la Subestación María Auxiliadora en 220 kV y la LT 220 kV Santa Rita - María Auxiliadora del Departamento de Itapúa**

En este proyecto, la asignación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 es de ₡ 104.573 millones, el cual al primer semestre del Ejercicio 2022 registra una ejecución financiera de ₡ 13.239 millones, correspondiente a una ejecución del 12,66% y registra aún un avance productivo del 22,41%. En el marco del proyecto fueron adjudicadas las siguientes licitaciones:

- ❖ LCO N° 1160/2020 “Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios de la Sede Central y Agencia Regional de la ANDE”.
- ❖ LPI N° 1596/2020 “Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora”.

### ❖ **Proyecto 33 - Mejoramiento de 5000 km de líneas de Media y Baja Tensión construida bajo el Sistema de Auto Ayuda en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay y Canindeyú**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de ₡ 105.073 millones, el cual al primer semestre del Ejercicio 2022 registra una ejecución financiera de ₡ 5.634 millones, correspondiente a una ejecución del 5,36% y registra un avance productivo 5,56%. En el marco del proyecto fueron adjudicadas las siguientes licitaciones:

- ❖ LPI N° 1526/2020 “Ejecución de Obras de Mejoramiento de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión, con Provisión Total de Materiales en Varios Departamento del País”.
- ❖ LPI N° 1527/2020 “Contratación de Servicios de Fiscalización de Obras de Mejoramiento de Líneas de Autoayuda”.

### ❖ **Proyectos 34 - Proyecto de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray - BID/ANDE**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de ₡ 53.231 millones, el cual al primer semestre del Ejercicio 2022 registra una ejecución financiera de ₡ 763 millones, correspondiente a una ejecución del 1,43% y no registra aún un avance productivo a la meta. En el marco del proyecto fueron adjudicadas las siguientes licitaciones:

- ❖ LPI N° 1663/2021 “Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Solar Fotovoltaica en la Comunidad de Puerto Esperanza de la localidad de Bahía Negra”.

### ❖ **Proyectos 35 - Construcción de la Subestación Valenzuela 500 kV - FONPLATA/ANDE.**

La asignación financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al presente proyecto es de ₡ 288.213

millones, el cual al primer semestre del Ejercicio 2022 registra una ejecución financiera de G 57.588 millones, correspondiente a una ejecución del 19,98% y registra aún un avance productivo 14,44%. En el marco del proyecto fueron adjudicadas las siguientes licitaciones:

- LCO N° 1122/2021 “Servicio de Consultoría Ambiental Individual para Apoyo a la Supervisión de Obras y Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental”.

### § **Proyectos 36, 37 y 38 – Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay:**

Por Ley N° 6876 de fecha 09 de Noviembre de 2020 fueron aprobados dos préstamos para la ANDE por un monto de USD 250.000.000, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos Externos (OF 405) para dar ejecución a los Proyectos 36 - Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Distribución – FASE III, en 14 Departamentos de la República del Paraguay, 37 - Proyecto de Adquisición de Subestaciones Móviles 220/23 KV – 41,67 MVA Y 66/23 KV – 30 MVA y 38 - Proyecto de Mejoramiento de la Gestión del Sistema Integral de Distribución Eléctrica del Sistema de Interconectado Nacional - SGIDE.

Así mismo, se señala que para dichos proyectos se encuentra en gestión un pedido de Ampliación Presupuestaria de G 713.109 millones a ser aprobado por Decreto, por lo cual en el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022 no registran ejecución.

## **2. PROGRAMA 3 – PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

### **ACTIVIDAD 1 – GESTIÓN DE PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA**

La Actividad 1 – Gestión de Pago del Servicio de la Deuda, al primer semestre registra una ejecución financiera por valor de G 292.665 millones, equivalente a un 38,99% de ejecución con respecto al monto total aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 de G 750.682 millones.

La ANDE durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022, ha cumplido a cabalidad el calendario de pagos del servicio de la deuda externa e interna bajo su responsabilidad.

### **Pagos Deuda Interna**

Durante el primer semestre del año, se han realizado los pagos de los intereses de los financiamientos provenientes de la primera y la segunda colocación de Bonos en el Mercado Internacional realizado por el Ministerio de Hacienda, por un importe total de USD 7.675.000, tal como se observa en el siguiente cuadro:

ENTE FINANCIERO	REFERENCIA DEL PRESTAMO	FECHA VTO.	MONEDA DE DESMBOLSO	EN MONEDA EXTRANJERA				FECHA DE PAGO	INSTITUCION PAGADORA
				AMORTIZACION	INTERES	COMISION	TOTAL		
MH	BONOS SOBERANOS I	20-ene-22	DOLARES AMERICANOS	0,00	4.625.000,00	0,00	4.625.000,00	13-ene-22	ANDE
MH	BONOS SOBERANOS II	06-feb-22	DOLARES AMERICANOS	0,00	3.050.000,00	0,00	3.050.000,00	28-ene-22	ANDE

Fuente: Departamento de Estudios Económicos - Financieros y Bancarios.

Asimismo, al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022, la ANDE ha cumplido con los compromisos del servicio de deuda interna correspondientes al Convenio SEMD 5808/99 con vencimientos en el periodo enero a junio de 2022, por un monto total de USD 1.600.658,55.

## Pagos Deuda Externa

Durante el primer semestre del año 2022, la ANDE ha cancelado todos los pagos en concepto de amortizaciones, intereses y comisiones de la Deuda Externa a su cargo con vencimientos en dicho período. En tal sentido, se detalla seguidamente, los montos pagados en cada concepto, el ente financiero, el préstamo, el número de cuota, la fecha de vencimiento y la fecha de pago:

ENTE FINANCIERO	PRESTAMO	FECHA VTO.	MONEDA DE DESMBOLSO	EN MONEDA EXTRANJERA				FECHA DE PAGO	INSTITUCION PAGADORA
				AMORTIZACION	INTERES	COMISION	TOTAL		
BEI	BEI - FIN° 87416	01-feb-22	Dólares Americanos	0,00	0,00	80.805,89	80.805,89	28-ene-22	ANDE
BID	703/SF-PR t1	10-feb-22	Dólares Americanos	103.851,77	3.052,08	0,00	106.903,85	08-feb-22	ANDE
BID	703/SF-PR t2	10-feb-22	Dólares Canadienses	20.051,43	590,41	0,00	20.641,84	08-feb-22	ANDE
BID	703/SF-PR t4	10-feb-22	Euros	13.579,58	401,36	0,00	13.980,94	08-feb-22	ANDE
BID	703/SF-PR t5	10-feb-22	Coronas Suecas	39.903,73	1.179,37	0,00	41.083,10	08-feb-22	ANDE
BID	703/SF-PR t6	10-feb-22	Libras Esterlinas	14.782,14	436,89	0,00	15.219,03	08-feb-22	ANDE
BID	703/SF-PR t7	10-feb-22	Yenes Japoneses	4.076.940	120.496	0,00	4.197.436,00	08-feb-22	ANDE
BID	703/SF-PR t8	10-feb-22	Coronas Noruegas	102.999,06	3.044,19	0,00	106.043,25	08-feb-22	ANDE
OFID	OFID II - 2454	15-mar-22	Dólares Americanos	372.419,00	227.226,08	0,00	599.645,08	14-mar-22	ANDE
OFID	OFID III - 12118	15-mar-22	Dólares Americanos	67.376,00	40.522,55	0,00	107.898,55	14-mar-22	ANDE
BID	BID 2891/OC-PR - LT 500 KV	15-mar-22	Dólares Americanos	1.308.099,36	249.986,65	4.854,78	1.562.940,79	14-mar-22	ANDE
CFA	CFA III - 10170	15-mar-22	Dólares Americanos	4.926.136,08	1.084.706,50	63.996,49	6.074.839,07	14-mar-22	ANDE
CFA	CAF V - 10852	15-mar-22	Dólares Americanos	0,00	796.841,61	149.179,70	946.021,31	14-mar-22	ANDE
FONPLATA	PAR-26/2018	15-mar-22	Dólares Americanos	0,00	325.269,92	105.489,30	430.759,22	14-mar-22	ANDE
BID	BID 4690/OC-PR	15-mar-22	Dólares Americanos	0,00	4.599,99	308.081,86	312.681,85	14-mar-22	ANDE
ICO	01002011.0	05-abr-22	Dólares Americanos	154.113,86	16.050,10	0,00	170.163,96	28-mar-22	ANDE
BID	1835/OC-PR	15-abr-22	Dólares Americanos	1.754.202,71	373.283,29	0,00	2.127.486,00	06-abr-22	ANDE
CAF	CFA I - 007822	15-abr-22	Dólares Americanos	3.178.578,85	450.416,81	0,00	3.628.995,66	07-abr-22	ANDE
OFID	OFID I - 1409PB	15-abr-22	Dólares Americanos	399.840,00	151.608,78	0,00	551.448,78	06-abr-22	ANDE
BEI	COMISIÓN - BEI II 87416	01-may-22	Dólares Americanos	0,00	0,00	79.049,24	79.049,24	25-abr-22	ANDE
BEI	BEI I - FI 83244 - 1era. DIS.	09-may-22	Dólares Americanos	656.927,87	85.206,04	0,00	742.133,91	25-abr-22	ANDE
BIRF	BIRF 7994-PY	15-may-22	Dólares Americanos	2.367.295,38	365.897,34	0,00	2.733.192,72	12-may-22	ANDE
JBIC	PG-P11	20-may-22	Yenes Japoneses	129.270.000	11.538.675	0	140.808.675,00	13-may-22	ANDE
BEI	BEI I - FI 83244 - 2da. DIS.	22-may-22	Dólares Americanos	723.787,13	113.193,85	0,00	836.980,98	12-may-22	ANDE
BCO. DO BRASIL	CAPITALIZ. IPU	07-jun-21	Dólares Americanos	5.545.584,06	454.415,94	0,00	6.000.000,00	07-jun-22	ANDE
CAF- IV 10613	CAF IV - 10613	15-jun-21	Dólares Americanos	0,00	658.220,14	149.945,24	808.165,38	10-jun-22	ANDE
BEI	BEI II FI 87416 - 1ra. Disp.	21-jun-21	Dólares Americanos	0,00	274.692,23	0,00	274.692,23	15-jun-22	ANDE
KfW	ANDE III Tr. II	30-jun-21	Euros	51.129,19	2.045,17	0,00	53.174,36	16-jun-22	ANDE
KfW	Electrif. Chac	30-jun-21	Euros	511.291,88	20.451,68	0,00	531.743,56	16-jun-22	ANDE
BEI	BEI I - FI 83244 - 3era. DIS.	30-jun-21	Dólares Americanos	0,00	84.732,01	0,00	84.732,01	15-jun-22	ANDE
CAF	CFA II - 8633	07-jul-21	Dólares Americanos	2.306.975,83	492.940,34	1.870,95	2.801.787,12	27-jun-22	ANDE

### ACTIVIDAD 2 - TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES

En cuanto a la Actividad 2 del Programa 3 – Presupuesto de Partidas no Asignables a Programas, en el presupuesto de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) aprobado por el Ley N° 6469/2020 fue incluido un importe de G 150.500 millones, de los cuales al primer semestre del Ejercicio 2022, la ANDE ha transferido al Ministerio de Hacienda el importe de G 2.500 millones.

Al respecto, es importante señalar que las cuotas mensuales iniciales del Plan Financiero de esta Institución fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6.688 de fecha 26 de febrero de 2022 “Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”.

Sin embargo, por Nota P. 2691/2022 de fecha 08/07/2022 fue solicitada una modificación de las cuotas del Plan Financiero del OG 812 - Transferencias Consolidables de Entidades Descentralizadas a la Tesorería General, atendiendo la situación financiera de la Institución y a las proyecciones del Flujo de Caja con

recursos propios estimadas para el cierre del Ejercicio Fiscal 2022, que arrojan resultados negativos que no permitirían dar cumplimiento a la totalidad de los compromisos programados para el corriente año, principalmente debido a los elevados niveles de morosidad de los clientes que conllevan a menores ingresos genuinos para la ANDE, situación que se viene arrastrando desde el año 2020.

A la fecha, dicha solicitud se encuentra en gestión en el Ministerio de Hacienda.

### 3. TARIFA SOCIAL

La Ley N° 3480 “Que amplía la tarifa social de Energía Eléctrica” de fecha 24 de julio de 2008” es la normativa que rige y establece los conceptos y definiciones para la aplicación y cálculo del subsidio por Tarifa Social. A continuación se muestra en detalle el promedio de clientes beneficiarios de la Tarifa Social de Energía Eléctrica, el mes de aplicación del subsidio, así como los importes subsidiados.

#### MONTO TOTAL SUBSIDIADO - TARIFA SOCIAL

(EN MILLONES DE GUARANÍES)

MES DE SUBSIDIO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
ENERO	2.608	5.869	5.824	5.959	5.004	5.071
FEBRERO	4.972	4.891	4.482	4.731	4.779	4.709
MARZO	5.731	5.511	5.783	5.816	6.260	5.665
ABRIL	3.374	5.944	5.467	8.749	5.047	4.718
MAYO	5.045	5.408	5.135	4.355	5.031	5.706
JUNIO	4.715	5.265	5.650	4.652	5.399	0
JULIO	5.556	6.271	5.844	5.284	5.723	0
AGOSTO	4.593	5.588	5.373	5.974	5.058	0
SEPTIEMBRE	5.789	4.767	5.349	4.773	5.351	0
OCTUBRE	5.559	6.335	5.767	1.881	5.096	0
NOVIEMBRE	5.271	5.403	5.223	4.948	5.175	0
DICIEMBRE	5.851	5.608	5.769	5.473	5.842	0
<b>TOTAL</b>	<b>59.064</b>	<b>66.859</b>	<b>65.666</b>	<b>62.596</b>	<b>63.764</b>	<b>25.869</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>4.922</b>	<b>5.572</b>	<b>5.472</b>	<b>5.216</b>	<b>5.314</b>	<b>2.156</b>
<b>TOTAL CLIENTES TARIFA SOCIAL A MAYO/2022</b>						<b>285.138</b>

Cabe señalar que la Ley N° 3480 establece en su Artículo 6° cuanto sigue: “la diferencia entre la tarifa residencial normal de la ANDE y la tarifa social, así como las quitas de las deudas de los usuarios, serán descontados previamente y sin más trámite de la transferencia que regularmente hace la ANDE al Estado en concepto de IVA. Esto ha sido modificado conforme a lo establecido en el Artículo N° 138 de la Ley N° 6380/19 que dispone “El producto de los impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos percibidos por los organismos y entidades del Estado, entes autónomos y autárquicos, empresas públicas y todo aquel ente regulado por la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, deberá contabilizarse y depositarse en la respectiva cuenta de recaudación por un importe íntegro, sin deducción alguna. Todo subsidio o condonación establecida por leyes generales o especiales será cubierto por el Estado paraguayo vía Presupuesto General de la Nación, dejándose sin efecto cualquier otro tipo de compensación”.

Por lo expuesto, los montos de la Tarifa Social a partir del año 2020 ya no pueden ser descontados del IVA a ser transferido al Tesoro General, por lo que deberán ser reembolsados por el Ministerio de Hacienda a la ANDE. Al respecto, señalamos que esta Institución ha remitido todas las documentaciones requeridas en el marco de la Ley N° 3480/2008 para el reembolso por parte del Ministerio de Hacienda de los subsidios otorgados por la ANDE en concepto de Tarifa Social, desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de abril del año 2022.

#### 4. EXONERACIONES - LEY N° 6524/2020 y LEY N° 6809/2021

En el marco de la Ley N° 6524/2020 de fecha 25 de marzo de 2020 “Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, a causa del Covid-19 o Coronavirus, y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras” y su Decreto Reglamentario N° 3506/2020, fueron aplicadas exoneraciones del pago de facturas del 100% del consumo mensual para aquellos cliente que consumían entre 0 a 500 kWh, con lo cual de abril a setiembre de 2020 fueron exoneradas facturas de energía eléctrica por un monto total de más de G. 649.341 millones, beneficiando aproximadamente a 1.250.000 usuarios en todo el territorio nacional.

En tal sentido, los saldos pendientes de pago por parte del Ministerio de Hacienda al primer semestre del año 2022 ascienden a G 502.443.962 (Guaraníes quinientos dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y dos), tal como se observa en el siguiente cuadro:

MES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN Gs.	SIME N°	DOCUMENTOS REMITIDOS
01/08/2020 al 30/09/2020	502.443.962	110.478/2020	Nota P. 4377/2020. Fact. 001-062-0008883 (**)
<b>TOTAL IMPORTE</b>	<b>502.443.962</b>		

(\*\*) Saldo pendiente de exoneraciones facturadas en el periodo agosto a setiembre/2020, correspondiente a clientes que quedaron pendientes de exoneración.

Asimismo, fueron realizadas las Exoneraciones establecidas en la Ley N° 6809/2021 “Que establece medidas transitorias de consolidación económica y de contención social, para mitigar el impacto de la Pandemia del COVID-19 o Coronavirus”, corresponde a la exoneración del 50% del pago de las facturas por el servicio de suministro de energía eléctrica para empresas dedicadas a los sectores gastronómicos, eventos, hotelero, agencias de turismo y entretenimiento que hayan sido certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio. El detalle de dichas exoneraciones se encuentra en gestión para su remisión al Ministerio de Hacienda.

#### 5. COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO POR COMPRA DE ENERGÍA

Cabe señalar que del primer semestre Ejercicio 2022 se tenían compromisos pendientes de pago con las Entidades Binacionales por un valor total de USD 127.717.766,16 aproximadamente, correspondientes a suministros de potencia y energía de los meses de Febrero a Abril/2022 de la Itaipú Binacional y de Diciembre/2021 a Mayo/2022 de la Entidad Binacional Yacyretá, dada la situación financiera de la Institución por la disminución de sus ingresos, como efecto de la coyuntura económico causada por la pandemia y las medidas de exoneraciones y diferimiento de pagos a los usuarios de energía eléctrica establecidas a través de la Ley N° 6524 y Ley N° 6809/2021, situación que se viene arrastrando desde el año 2020 y que no permitieron dar cumplimiento a la totalidad de los compromisos financieros previstos para el primer semestre del año 2022.

A continuación se muestra el detalle de los compromisos pendientes de pago al cierre del primer semestre del año 2022 por compra de energía de las Entidades Binacionales:

DETALLE DE COMPROMISOS DE PAGOS VENCIDOS DE LAS BINACIONALES

**ITAIPU BINACIONAL**

Saldo Facturas Vencidas					
<u>Factura N°</u>	<u>Concepto</u>	<u>Mes Suministro</u>	<u>Vcto.</u>	<u>USD</u>	<u>GUARANIES</u>
SIN FACTURA (*)	Potencia	Febrero	30-abr-22	13.019.202,75	89.182.189.798
SIN FACTURA (*)	Potencia	Febrero	10-may-22	16.573.333,33	113.528.161.977
SIN FACTURA (*)	Potencia	Marzo	20-may-22	14.693.164,00	100.648.908.058
SIN FACTURA (*)	Potencia	Marzo	30-may-22	14.693.164,00	100.648.908.058
SIN FACTURA (*)	Potencia	Marzo	10-jun-22	14.693.164,00	100.648.908.058
SIN FACTURA (*)	Potencia	Abril	20-jun-22	13.184.282,53	90.312.994.545
SIN FACTURA (*)	Potencia	Abril	30-jun-22	13.184.282,53	90.312.994.545
Total facturas vencidas al 30.06.22 (1)				100.040.593,14	685.283.065.039

**ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA**

Compromisos vencidos					
<u>Comprobante de Ingresos N°</u>	<u>Concepto</u>	<u>Mes Suministro</u>	<u>Vcto.</u>	<u>USD</u>	<u>GUARANIES</u>
C.I. N° 347	Sum. Diciembre	Diciembre	N/A	772.956,66	5.296.832.374
C.I. N° 348	Sum. Enero	Enero	N/A	6.818.070,50	46.722.123.535
C.I. N° 349	Sum. Febrero	Febrero	N/A	6.198.592,35	42.477.031.811
C.I. N° 350	Sum. Marzo	Marzo	N/A	6.422.246,91	44.009.667.178
C.I. N° 351	Sum. Abril	Abril	N/A	5.067.974,92	34.729.261.055
C.I. N° 352	Sum. Mayo	Mayo	N/A	2.397.331,68	16.428.170.830
Total compromisos vencidos (2)				27.677.173,02	189.663.086.783
Total compromisos con las Binacionales (3) = (1) + (2)				127.717.766,16	874.946.151.822

Cabe mencionar que al cierre del primer semestre del año 2022 aun no fue definida la Tarifa por Compra de Energía de la Entidad Binacional Itaipú, a ser aplicada al presente ejercicio y los siguientes, por lo que el monto total detallado se encuentra calculado a una tarifa provisoria hasta tanto sea definida la tarifa definitiva por las Altas Partes Contratantes.

---OOO---

**Contactos:**

- ✓ Nombre y Apellido: Jorge Luís Bordón Ruffinelli
- ✓ Dependencia: Dpto. Estudios Económicos – Financieros y Bancarios
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: jorge\_bordón@ande.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (021) 2172637

Firmado digitalmente por DENIS BALDOVINO AMARILLA BENITEZ



JORGE L. BORDÓN R.